**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución.**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 035-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las nueve horas con treinta y uno minutos del día cuatro de marzo de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 035** sobre:

**Proyectos de construcción que están ejecutando actualmente y los que se ejecutaran en el presente año, se anexa cuadro en formato Excel para complementar los campos requeridos**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: XXXXXX,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se *adjunta archivo en Excel que describe la información de proyectos en ejecución y en proceso de este ministerio.*